

CARGO URGENTE (EXPRESS)	SERVICIO ENTRE AEROPUERTOS (Rango Kilos / Tarifas)						
	MINIMO	NORMAL	MAS 45Kg	MAS 100Kg	MAS 300KG	MAS 500KG	MAS 1000KG
→ Se embarca en el 1er vuelo disponible desde su imposición en el aeropuerto, entregándose dentro de las 3 (tres) horas de arribado el vuelo en destino en los horarios comerciales de cada localidad.							
ZONA 1 Entre Buenos Aires y Mar del Plata / Rosario / Santa Fe / Paraná.	\$ 30 318.11	\$ 3 032.49	\$ 2 987.77	\$ 2 886.15	\$ 2 804.85	\$ 2 723.55	\$ 2 642.25
ZONA 2 Entre Buenos Aires y Bahía Blanca / Catamarca / Córdoba / Corrientes / Formosa / Puerto Iguazú / La Rioja / San Luis / Mendoza / Posadas / Resistencia / Rio Cuarto / Rio Hondo / Santa Rosa / Santiago del Estero / Tucumán / San Juan.	\$ 74 885.72	\$ 7 488.53	\$ 7 438.94	\$ 7 316.99	\$ 7 235.69	\$ 7 113.74	\$ 6 503.99
ZONA 3 Entre Buenos Aires y Bariloche / Chapelco / Comodoro Rivadavia / Esquel / Neuquén / Jujuy / Salta / Trelew / Puerto Madryn.	\$ 104 283.40	\$ 10 428.34	\$ 10 162.49	\$ 9 959.24	\$ 9 755.99	\$ 9 552.74	\$ 9 349.49
ZONA 4 Entre Buenos Aires y El Calafate / Ushuaia / Rio Gallegos / Rio Grande.	\$ 126 026.93	\$ 12 602.70	\$ 12 194.98	\$ 11 788.49	\$ 11 178.74	\$ 10 806.35	\$ 10 446.31

IMPORTANTE:

- Todas las tarifas están expresadas en Pesos Argentinos y sin impuestos.
- Flete aéreo: corresponde Aeroparque contra la zona y viceversa. De ser Interior a Interior, en igual zona: más 10%, en zonas desiguales: tarifa la zona de mayor valor más el 10% de la zona menor.
- Consulte por envío/recolección a domicilio en todo el interior del país. E-mail: at.cliente.jetpaq@aerolineas.com.ar
- Envios hacia y desde Rio Grande / Ushuaia:
- REM origen / transito (Documentacion aduanera y su digitalizacion) Según valores por escalas y tipo de cambio vigente
- Deposito Fiscal (terminal Cargas): Aeroparque/Transito Aeroparque: Según valores y tipo de cambio vigente

TRANSPORTE TERRESTRE DEL AEROPUERTO A CIUDAD	
URG_CARGO	MIN \$ 6 386.7 KG. Adic. \$ 387.7
ENTREGA A DOMICILIO CARGA	
C = radio de 0 a 40Km del Aeropuerto	
I = radio de entre 41km y 100km del Aeropuerto	
R = radio mayor a 101km del Aeropuerto	
URG_CARGO	
C=	MIN \$ 10 075.9 KG. Adic. \$ 426.5
I=	MIN \$ 12 884.3 KG. Adic. \$ 659.2
R=	MIN \$ 17 409.8 KG. Adic. \$ 908.4